



INFORME SOBRE EL PRIMER AÑO DE APLICACIÓN DEL PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE (GREENING)

INTRODUCCIÓN:

El Reglamento (UE) N° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, estableció en el Capítulo 3 de su Título III un pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, conocido como “pago verde” o “greening”, el cual ha sido desarrollado en la normativa nacional por Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre (artículos 17 a 24), recientemente modificado por el Real Decreto 1172/2015, de 29 de diciembre.

Este pago tiene carácter anual, va más allá de la condicionalidad, y se concede por cada hectárea admisible vinculada a un derecho de pago básico a los agricultores que observen las siguientes prácticas: diversificación de cultivos, mantenimiento de los pastos permanentes existentes y contar con determinadas superficies de interés ecológico (SIE) en sus explotaciones.

No obstante, tienen derecho “ipso facto” a este pago aquellos agricultores que:

1. Se dedican a la agricultura ecológica, únicamente en aquellas unidades de la explotación que consistan en una superficie y que se utilicen para producción ecológica.
2. Están acogidos al régimen de pequeños agricultores que se haya establecido en el año 2015 para aquellos productores que cobren menos de 1.250 € de pagos directos.
3. Disponen de cultivos permanentes (viñedo, olivar, cítricos, frutales y, en general, cultivos que permanecen en el terreno durante cinco años o más y que no entran en la rotación de cultivos de la explotación), en las superficies ocupadas por dichos cultivos. Estas superficies deberán guardar coherencia con el uso SIGPAC de la superficie declarada.

Por otra parte, si la explotación está situada, total o parcialmente, en zonas cubiertas por las Directivas 92/43/CEE, sobre la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre; 2000/60/CE, relativa al marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas; y 2009/147/CE, sobre la conservación de las aves silvestres, para tener derecho al pago, se tendrán que respetar las prácticas de “greening” en la medida en que sean compatibles con los objetivos de dichas Directivas.

En el Anexo II del referido Real Decreto se establecen los límites presupuestarios de dicho pago para el período 2015-2020. Así, en el primer año de aplicación son 1.452.797.000 euros.



BALANCE DE INDICADORES DE GREENING 2015:

A continuación, se indica en el siguiente cuadro un resumen, cuantificado a nivel nacional, de los principales indicadores de la aplicación del greening a nivel provincial. No obstante, esta información tiene un carácter provisional y podría estar sujeta a posterior revisión.

Tipo de información	Nº de agricultores	Superficie total agraria (Ha)	Superficie de tierra arable (Ha)	Superficie de pastos permanentes	Nº total Ha declaradas antes de la aplicación del factor de ponderación	Nº total Ha declaradas después de la aplicación del factor de ponderación
Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de Greening	300.980	18.360.625	11.801.605	5.129.108	-	-
Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica (*)	997	74.214	34.686	33.461	-	-
Agricultores con menos de 10 Ha exentos de la diversificación de cultivos (art. 44.1) y SIE (art. 46.1)	323.212	5.373.938	539.830	2.705.124	-	-
Agricultores exentos de diversificación de cultivos (otras exenciones, art. 44.2 y 3)	18.706	1.679.237	659.615	935.827	-	-
Agricultores exentos de contar con SIE (entre 10 y 15 Ha)	46.599	1.901.507	943.508	722.541	-	-
Agricultores exentos de SIE (más del 75% de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc, art. 46.4)	2.303	158.165	108.644	34.572	-	-
Agricultores sujetos a diversificación con dos cultivos	65.427	1.523.830	1.209.878	-	-	-
Agricultores sujetos a diversificación con tres cultivos	83.416	9.802.574	8.390.425	-	-	-



Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio nacional (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	125.276	17.924.841	-	4.702.592	-	-
Pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC	-	-	-	2.053.279	-	-
Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	19.244	1.774.256	-	870.966	-	-
Agricultores sujetos a SIE (total)	123.970	10.847.361	9.267.250	-	1.723.871	1.510.779
Barbecho SIE	97.825	8.705.830	7.480.936	-	975.494	975.494
Superficies forestadas	1.542	319.093	273.288	-	37.471	37.471
Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	50.427	5.227.203	4.558.595	-	711.241	497.882

(*) Se han considerado sólo aquellas explotaciones con el 100% de sus unidades de producción en Agricultura Ecológica. Pendiente de contabilizar los datos de Castilla-La Mancha.

Se adjuntan, al final de este documento, los datos de los indicadores desglosados por CC.AA.

ASPECTOS DESTACABLES EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DECLARADAS POR LOS BENEFICIARIOS EN LAS DOS ÚLTIMAS CAMPAÑAS:

Cuando se comparan los datos de grupos de cultivos o cultivos específicos, relevantes para el cumplimiento de las prácticas de diversificación y de SIE en relación con los años 2014 y 2015, se tiene lo siguiente:

GRUPOS/CULTIVOS	AÑO 2014 (Ha)	AÑO 2015 (Ha)	DIFERENCIAS
Cereales	6.322.831	6.119.505	-3,21%
Oleaginosas	835.228	812.171	-2,76%
Proteaginosas	167.590	223.739	33,50%
Leguminosas	646.263	664.697	2,85%
Barbecho tradicional y medioambiental	2.108.523	2.474.306	17,35%



De las cifras anteriores se desprende que, a excepción de determinados cultivos de proteaginosas, algunas leguminosas, y del barbecho, no se observa, en términos globales, un incremento de las superficies de los grandes cultivos (cereales, oleaginosas).

Desglose de cultivos de proteaginosas:

GRUPOS/CULTIVOS	AÑO 2014 (Ha)	AÑO 2015 (Ha)	DIFERENCIAS
Guisantes	146.563	169.041	15,34%
Habas	17.165	51.711	301,26%
Altramuz dulce	3.862	2.988	-22,63%
Total	167.590	223.739	33,50%

Desglose de los principales cultivos de leguminosas:

GRUPOS/CULTIVOS	AÑO 2014 (Ha)	AÑO 2015 (Ha)	DIFERENCIAS
Alfalfa	239.822	255.109	6,37%
Yeros	105.733	71.652	-32,23%
Veza	96.045	185.240	92,87%
Mezcla veza-avena	41.611	42.322	1,71%
Garbanzos	38.868	37.485	-3,56%
Lentejas	31.356	29.047	-7,36%
Esparceta	16.203	22.217	37,12%
Titarros	10.127	14.005	38,29%

Tal y como se preveía cuando España tuvo que tomar la decisión de elegir los tipos de cultivo que podrían ser contabilizados para cumplir con el requerido 5% de SIE (barbecho, superficies forestadas, agrosilvicultura y cultivos fijadores de nitrógeno) los productores parecen haber focalizado el incremento de sus superficies cultivadas en determinados cultivos fijadores de nitrógeno (habas, veza, esparceta, titarros). También hay que tener en cuenta el hecho de que estos cultivos se benefician, a partir de la Reforma de la PAC, de una ayuda asociada voluntaria a los cultivos proteicos.

En concreto, según la información disponible sobre las superficies declaradas en las solicitudes únicas para el año 2015, se solicitó la ayuda asociada a los cultivos proteicos para el siguiente número de hectáreas:

- Proteaginosas: 202.499 Ha
- Leguminosas: 381.715 Ha
- Oleaginosas: 790.530 Ha

Por otra parte, teniendo en cuenta las exigencias reglamentarias para percibir el pago del "greening" en lo que respecta a la diversificación de cultivos, se ha realizado un estudio de las explotaciones con más de 10 Ha de tierra de cultivo que no han modificado su superficie total en 2015 respecto a 2014, pero que han incrementado el número de cultivos de su explotación.

A ese respecto, cabe señalar que el 57% de las 4.370 explotaciones que en 2014 sólo tenían 1 cultivo pasaron a tener 2 en 2015 y que el 33% pasaron a tener 3. De igual forma,



de las 10.395 explotaciones que en 2014 tenían 2 cultivos en 2014, el 63,54% pasaron a tener 3 en 2015 y el 28,25% pasaron a tener 4.

Asimismo, cabe señalar que de las 12.491 explotaciones que en 2014 tenían 3 cultivos, el 66,42% pasaron a tener 4 en 2015 y que el 25,21% pasaron a tener 5.

En términos globales, puede indicarse que en 2015 un total de 56.482 explotaciones con más de 10 Ha incrementaron, en mayor o menor cuantía, su número de cultivos con respecto a 2014, si bien el 64,49% añadió 1 cultivo y el 26,20% añadió 2, con independencia del número de cultivos que ya tenía.

CONCLUSIONES:

El primer año de aplicación en España del pago verde ha de considerarse satisfactorio en términos medioambientales. Si bien no se ha producido un incremento relevante de las superficies de los grandes cultivos, existe un aumento de la superficie cultivada de determinadas proteaginosas y leguminosas, así como de las tierras dedicadas al barbecho.

Asimismo, se observa un efecto positivo en la diversificación de cultivos y, por tanto, en términos de un aumento de la biodiversidad, y de la calidad del suelo, ya que un buen número de explotaciones, aunque mantienen la misma superficie total de cultivo de su explotación, han aumentado el número de cultivos en 2015 en relación con el año anterior.

En lo que se refiere a los cultivos fijadores de nitrógeno, un total de 711.241 Ha se han utilizado para el cómputo de SIE en 2015, lo cual supone un beneficio medioambiental relevante, desde un punto de vista de la biodiversidad y de la reducción del uso de determinados medios de producción, dadas las características agronómicas de estos cultivos, para los que la normativa nacional ha establecido requisitos específicos en materia de mantenimiento del cultivo, como mínimo, hasta un determinado estado fenológico, dependiendo del tipo de cultivo y de su aprovechamiento, así como la exigencia de que, al año siguiente, por medio de la rotación, otros cultivos que no tienen la capacidad de fijar nitrógeno, puedan beneficiarse de las ventajas que aportan al suelo las leguminosas.

Por otra parte, cabe señalar la contabilización como SIE de 975.494 Ha de barbecho sin producción, cuyas implicaciones medioambientales son, asimismo, en materia de biodiversidad, relevantes.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 del Reglamento (UE) N° 1307/2013, han sido designadas en España un total de 2.053.279 Ha de pastos medioambientalmente sensibles ubicadas en zona Natura 2000, habiéndose computado un total de 4.702.592 Ha de pastos permanentes de productores obligados a Greening, a efectos del cálculo del ratio anual exigido por la reglamentación comunitaria. Dicho cálculo ha permitido constatar que no se está produciendo una reducción de la superficie de pastos permanentes declarada en España. Hay que hacer hincapié en la importancia de los pastos permanentes desde el punto de vista de la captura de carbono.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Indicador	Nº Agricultores	Superficie agraria total	Superficie tierra cultivo	Superficie pastos permanentes	Superficie SIE antes factores ponderación	Superficie SIE despues factores ponderación	
01 Andalucía	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de Greening	45.817	2.605.991,51	1.538.198,05	533.582,09			
	2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	237	22.239,07	13.763,88	7.663,62			
	4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	130.358	1.459.595,84	96.157,85	246.691,36			
	5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	2.688	250.581,21	136.803,61	87.715,90			
	6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	4.886	109.306,32	60.655,26	16.278,60			
	7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75% de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	186	16.172,80	9.816,80	1.741,10			
	8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	10.099	259.842,47	178.148,65				
	9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	9.390	1.322.933,36	1.056.959,87				
	10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	23.383	3.289.461,44		546.958,92			
	11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				834.386,97			
	12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	4.029	346.945,45		126.808,29			
	13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	15.025	1.485.810,33	1.173.280,94		139.670,20	120.246,84	
	14 - EFA - A - Barbecho	10.079	1.035.931,70	820.254,07		74.152,46	74.152,46	
	16 - EFA - H - Superficies forestadas	21	6.038,27	4.643,64		764,24	764,24	
	17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	5.221	634.368,01	501.668,82		64.753,50	45.329,98	
	02 Aragón	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de Greening	28.917	1.875.185,84	1.454.000,11	330.579,30		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	32	4.280,45	4.161,02	31,14		
4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)		12.070	199.443,94	34.320,93	82.193,08			
5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)		1.275	102.180,07	34.416,12	62.430,42			
6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)		2.716	58.036,91	34.085,04	17.928,23			
7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75% de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)		599	32.117,92	25.262,76	6.156,22			
8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos		7.642	168.909,30	146.222,94				
9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos		12.511	1.312.296,41	1.182.455,77				
10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)		10.620	1.686.939,20		268.936,82			

		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				120.735,72		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	1.014	72.432,75		35.354,42		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	17.210	1.417.219,55	1.277.739,53		182.680,46	150.858,42
		14 - EFA - A - Barbecho	12.095	987.785,12	899.617,71		72.801,77	72.801,77
		16 - EFA - H - Superficies forestadas	327	44.979,23	39.139,47		3.788,17	3.788,17
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	8.145	736.323,06	653.204,75		106.090,52	74.267,73
03	Asturias	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de Greening	10.773	298.163,54	106.184,66		190.139,27	
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	18	121,82	76,23		28,77	
		3 - Agricultores exentos sujetos al Régimen de Pequeños Agricultores						
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	6.500	147.210,00	19.088,63		127.357,36	
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	1.921	65.453,50	39.372,85		25.595,16	
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	810	21.449,25	9.897,07		11.393,63	
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75% de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	4	165,71	158,29		7,42	
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	45	930,32	798,76			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	28	1.313,41	1.196,49			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	8.022	226.766,36			166.009,29	
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC					12.483,00	
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	1.282	15.096,55			102,87	
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	46	1.708,85	1.546,57		116,71	81,72
		14 - EFA - A - Barbecho						
		16 - EFA - H - Superficies forestadas						
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	36	1.394,16	1.288,00		116,71	81,72
				1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de Greening	3.192	138.796,56	88.126,10	
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	32	1.356,42	744,98		324,93	
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	2.032	24.037,23	6.395,06		3.219,27	
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	451	29.985,57	19.353,34		8.760,47	
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	413	8.879,98	5.054,10		1.458,29	
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75% de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	24	1.598,01	1.040,80		104,26	
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	770	19.757,00	13.301,50			

04	Baleares	9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	446	39.753,14	30.417,43			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	1.681	115.446,19		18.878,66		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				56.990,00		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	405	13.652,45		9.861,42		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	861	51.531,93	38.617,96		5.614,80	4.866,21
		14 - EFA - A - Barbecho	649	39.893,38	30.187,12		3.118,37	3.118,37
		16 - EFA - H - Superficies forestadas						
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	453	31.277,63	24.477,85		2.496,43	1.747,69
06	Cantabria	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de Greening	4.435	147.941,41	6.297,94	141.627,99		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica						
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	4.255	135.432,25	1.410,15	133.990,63		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	74	4.313,40	1.617,36	2.696,04		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	34	1.772,92	434,56	1.338,36		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75% de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)						
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	18	671,38	308,70			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	17	1.726,44	939,93			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	4.326	148.914,19		145.321,53		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				5.363,00		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	418	4.749,59		7,17		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	27	2.180,28	1.146,64		122,19	85,54
		14 - EFA - A - Barbecho						
		16 - EFA - H - Superficies forestadas						
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	18	1.630,05	800,94		122,19	85,54
		1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de Greening	45.112	3.325.635,88	2.563.946,37	393.923,03		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	1	0,15	0,15	0,00		
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	43.348	548.170,70	87.368,01	143.636,35		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	1.936	153.163,42	75.974,41	60.811,67		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	5.371	112.448,87	66.604,01	11.183,51		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75% de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	560	33.080,69	24.919,42	2.214,92		

07	Castilla la Mancha	8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	13.630	342.409,08	250.600,96					
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	18.479	2.392.110,42	2.087.764,35					
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	9.903	3.236.358,59		342.872,97				
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				104.812,12				
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	736	116.614,69		34.201,44				
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	26.769	2.642.168,08	2.284.887,28		442.056,77	391.221,38		
		14 - EFA - A - Barbecho	21.633	2.139.383,31	1.851.004,30		243.150,72	243.150,72		
		16 - EFA - H - Superficies forestadas	1.011	231.153,65	200.735,52		29.434,33	29.434,33		
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	10.172	1.231.497,17	1.068.770,55		169.471,72	118.635,10		
08	Castilla y León	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de Greening	62.136	4.696.253,56	3.334.377,90		1.338.310,50			
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	176	12.525,45	10.475,72		1.337,67			
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	18.420	672.516,15	47.943,56		616.027,99			
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	2.498	301.213,35	90.292,18		208.986,13			
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	4.735	64.050,19	59.622,74		3.257,23			
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75% de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	510	31.444,39	24.280,75		6.603,75			
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	15.597	321.485,72	299.661,81					
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	28.132	3.068.975,39	2.775.465,76					
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	16.261	4.358.717,85		1.099.202,83				
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				136.680,79				
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	2.752	318.193,24		261.766,10				
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	38.484	3.294.966,53	2.991.224,08		763.481,92	677.038,99		
		14 - EFA - A - Barbecho	34.931	3.044.105,00	2.753.292,10		472.700,20	472.700,20		
		16 - EFA - H - Superficies forestadas	145	29.829,23	24.140,48		2.610,28	2.610,28		
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	17.193	1.821.314,83	1.702.804,94		288.171,44	201.720,02		
				1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de Greening	16.658	728.631,66	460.687,85		228.926,19	
				2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	431	30.655,09	4.229,40		23.525,15	
4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	22.219			360.190,45	81.680,17		119.999,66			
5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	1.128			81.858,35	33.543,42		45.776,30			
6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	2.471			37.198,39	31.038,97		733,38			

09	Cataluña	7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75% de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	165	13.628,02	6.790,08	6.041,41				
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	6.540	138.300,75	119.584,31					
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	4.022	283.833,03	251.589,71					
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	3.139	813.501,23		191.793,64				
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				32.378,00				
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	3.129	231.936,96		176.280,02				
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	7.926	371.307,38	333.344,99		45.020,89	36.440,19		
		14 - EFA - A - Barbecho	5.384	258.801,32	231.737,42		16.490,68	16.490,68		
		16 - EFA - H - Superficies forestadas								
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	3.788	196.091,41	178.324,98		28.602,31	20.021,62		
10	Extremadura	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de Greening	32.608	2.838.290,25	1.343.818,96	1.268.336,22				
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	2	10,19	10,19	0,00				
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	28.137	1.031.939,60	70.868,30	784.868,45				
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	3.164	516.791,04	138.439,59	363.509,73				
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	20.895	1.392.991,33	623.064,66	627.761,62				
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75% de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	137	22.859,54	12.298,02	9.317,91				
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	3.898	102.782,75	71.931,70					
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	4.508	802.410,61	497.898,33					
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	12.447	2.309.947,21		1.329.673,75				
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				251.068,96				
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	2.032	530.215,01		164.089,76				
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	6.872	855.410,46	540.811,24		70.319,19	64.712,02		
		14 - EFA - A - Barbecho	5.608	676.184,71	435.877,41		50.229,91	50.229,91		
		16 - EFA - H - Superficies forestadas	31	6.603,44	4.145,40		807,59	807,59		
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	1.466	268.302,94	163.877,69		19.544,93	13.681,45		
				1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de Greening	25.098	480.476,01	203.821,83	274.231,97		
				2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	20	604,97	208,71	386,88		
4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	17.807			236.016,46	47.811,87	186.303,56				

15	País Vasco	2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	4	108,70	104,77	0,00		
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	4.451	71.873,93	1.977,15	68.158,73		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	28	2.566,21	638,02	1.925,64		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	108	3.430,89	1.324,38	1.880,69		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75% de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	20	2.241,70	583,75	1.657,79		
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	345	11.430,89	6.694,08			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	677	59.671,71	51.119,05			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	5.501	140.941,74		78.526,17		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				11.853,08		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	879	40.999,66		35.081,18		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	922	67.996,22	56.543,03		6.470,36	5.425,10
		14 - EFA - A - Barbecho	684	49.813,58	43.642,65		2.986,32	2.986,32
		16 - EFA - H - Superficies forestadas						
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	489	41.278,77	34.337,39		3.484,04	2.438,78
16	La Rioja	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de Greening	2.683	143.533,81	67.421,35	61.147,24		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica						
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	1.643	64.353,62	4.531,98	48.061,88		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	72	7.183,71	1.792,33	4.329,77		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	389	9.056,22	4.902,06	2.138,24		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75% de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	12	318,74	258,27	5,03		
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	997	23.507,29	18.301,37			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	580	45.581,86	39.833,44			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	1.081	138.048,42		56.759,54		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				9.099,00		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	268	1.659,54		88,32		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	1.215	62.851,48	53.693,14		8.724,54	7.811,65
		14 - EFA - A - Barbecho	1.010	53.504,31	45.101,60		5.680,57	5.680,57
		16 - EFA - H - Superficies forestadas						
17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	466	28.423,35	25.249,66		3.043,97	2.130,97		

17	Valencia	1 - Agricultores sujetos, al menos, a una obligación de Greening	4.146	160.638,01	61.843,89	53.590,48		
		2 - Agricultores exentos que cumplen con la Agricultura Ecológica	17	834,62	262,86	0,00		
		4 - Agricultores con menos de 10 ha - exentos de la diversificación de cultivos (Art. 44. 1) y SIE (art. 46.1)	19.433	205.916,68	16.310,31	27.109,31		
		5 - Agricultores exentos de la diversificación de cultivos (otras exenciones)	617	27.431,93	14.526,89	7.657,55		
		6 - Agricultores exentos de SIE (entre 10 y 15 ha)	437	12.229,42	5.368,36	2.972,13		
		7 - Agricultores exentos de SIE (más del 75% de hierbas y otros forrajes herbáceos, barbecho, etc.)	22	1.061,76	704,37	16,71		
		8 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con dos cultivos	524	17.353,27	9.290,94			
		9 - Agricultores sujetos a diversificación de cultivos con tres cultivos	317	35.213,68	25.068,74			
		10 - Agricultores con pastos permanentes que contabilizan para el ratio (excluidos ecológicos y pequeños agricultores)	2.504	273.180,95		38.374,90		
		11 - Pastos permanentes designados en superficie de ESPG en zonas Natura 2000 incluidos en el SIGPAC				322.333,20		
		12 - Agricultores con pastos permanentes medioambientalmente sensibles en zonas Natura 2000	390	28.662,78		13.269,23		
		13 - Agricultores sujetos a SIE (total)	651	49.116,48	32.492,52		4.947,94	4.486,88
		14 - EFA - A - Barbecho	302	25.387,37	16.170,06		3.410,66	3.410,66
		16 - EFA - H - Superficies forestadas						
		17 - EFA - J - Superficies con cultivos fijadores de nitrógeno	166	16.315,90	10.998,30		1.537,28	1.076,23